

Río Gallegos, 25 de julio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06073-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el reintegro a la Unidad Académica Río Gallegos de la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA CON OCHO CENTAVOS (\$6.580,08), correspondiente a la reparación del vehículo afectado a dicha Unidad Académica, modelo FORD F-350 abonada por ésa Administración;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el reintegro a la Unidad Académica Río Gallegos de la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA CON OCHO CENTAVOS (\$6.580,08), correspondiente a la reparación del vehículo afectado a dicha Unidad Académica, modelo FORD F-350 abonada por ésa Administración, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en la presente resolución y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1 –Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 – Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades Centrales - Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

2.7.1. Productos Ferrosos.....	\$ 9,00
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 217,51
2.9.6. Repuestos y Accesorios.....	\$1.633,57
TOTAL INCISO 2	\$1.860,08
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 4.720,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION N° 0639 -2007-
o.o.